

Pereira, 03 de junio de 2016

Señor:

ALCALDE MUNICIPAL

Ciudad

Referencia: DERECHO DE PETICION - ACTIVACION CONVENIO

Respetuosamente,

Yo, **Fabio Emilio Henao Giraldo**, identificado con cédula de ciudadanía **No.10.143.704** expedida en Pereira, representante legal de **Asesoría y Soporte Empresarial Ltda. NIT.900.239.933-9**, empresa dedicada a la comercialización publicitaria en Pantallas Electrónicas tipo LED, **con este derecho de petición, solicito obtener respuesta oficial a la solicitud de convenio con radicación No.60763-2015 del 19 de noviembre del año 2015.**

En diciembre del año 2015 su antecesor, avaló con su firma (la de él) una copia de mi solicitud de convenio radicada con el **No.60763-2015**, el 19 de noviembre del año 2015; documento que reposa en el en el expediente de mi representada en el archivo de las oficinas de la Secretaría de Planeación Municipal.

Desde la fecha (diciembre de 2015) he esperado la carta de aval de convenio entre la Alcaldía de Pereira y mi representada, en virtud de lo consignado en el texto del acuerdo municipal 078 de 2008, aparte de "Condiciones Especiales" del numeral 3 Pantallas Electrónicas, donde se establece que el 30% de la emisión debe corresponder a mensajes cívicos e institucionales. Y adicionalmente, en la "**Nota**" del numeral **4.2.2. del mismo acuerdo dice:**

"Cualquier permiso de instalación de amoblamiento urbano que pretenda fomentar la educación y la cultura ciudadana, podrá realizar convenios con la Alcaldía Municipal, la cual podrá definir los porcentajes de exoneración, el cual podrá ser de hasta el cincuenta por ciento (50%)".

ASE

PANTALLAS URBANAS

Con base en lo anteriormente expuesto, ASE PANTALLAS URBANAS, se comprometió a emitir un 10% adicional a lo establecido, con pautas alusivas a mensajes cívicos e institucionales del municipio de Pereira, en la pantalla fija ubicada sobre la calle 17 con carrera 15, que actualmente cuenta con el contrato 0033 del 11 de noviembre de 2015 y póliza de respaldo.

El 12 de abril de 2016 con radicación No.16555-2016, ante la secretaria de planeación, presenté un derecho de petición solicitando la formalización del convenio. Efectivamente, la Dirección Operativa respondió mi solicitud sin resolver el tema, aduciendo que el Ente de Espacio Público me resolvería con prontitud.

De forma inmediata hice presencia ante la Directora Operativa de Planeación, para cuestionar la respuesta escrita de mi petición, por que quien debe resolver mi caso es única y exclusivamente el Ejecutivo en calidad de representante legal del municipio de Pereira. Además, lo que solicito es que el departamento jurídico obre conforme a la ley y que justamente elabore el documento formal y definitivo del convenio solicitado por más de ocho años, como es de su conocimiento, desde que acudí a Usted como concejal del municipio.

A la fecha (seis meses después), el documento definitivo no ha sido emanado de la Alcaldía que Usted lidera, representando una incertidumbre total para nuestra labor comercial.

Se hace urgente para nosotros (mi empresa y yo), establecer la certeza del presente convenio en aras de cumplir con los pagos al municipio de Pereira por el aprovechamiento del espacio público y así cumplir con lo reglado en el citado acuerdo municipal.

Agradecido de su valiosa y pronta respuesta.



FABIO EMILIO HENAO GIRALDO

c.c.10.143.704 de Pereira

Celular: 313 747 0233

Copia: Secretaría de Planeación Municipal – Secretaría Jurídica



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	03 de junio de 2016	Número de radicado:	26051
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FABIO EMILIO HENAO GIRALDO		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica, GRIMANEZA MARIN GIRALDO - Auxiliar Administrativo, MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion

